Bogotá, diciembre de 2021

Señores
DATTIS
contacto@dattis.com
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta que el ICFES requiere contratar ¨Prestar el servicio de monitoreo y análisis de la información registrada sobre el Icfes y su entorno, en los medios de comunicación escritos, digitales, de televisión, radio y redes sociales, a nivel nacional, local y regional, diariamente de lunes a domingo durante la vigencia del contrato¨, se encuentra realizando un estudio de precios y condiciones de mercado con el propósito de conocer la realidad del mercado y tenerlo en cuenta en la realización del análisis del sector, por lo que amablemente le solicita presentar cotización en forma escrita y dirigida a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo vía correo electrónico a la siguiente dirección: mvernaza@icfes.gov.co , acarrion@icfes.gov.co , oichiguasuquev@icfes.gov.co a más tardar **el día 11 de enero de 2022**, antes de las **5:00 pm**, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Monitoreo de Medios se define como la actividad encaminada a prestar un servicio especializado y pormenorizado para conocer cómo se registran las acciones misionales del Instituto en los diferentes medios de comunicación del país e internacionales y en las diferentes redes sociales y se caracteriza por ser prestado por empresas especializadas que se encargan de hacer el seguimiento a las noticias que salen registradas en los diferentes medios de comunicación (Radio , Prensa, Televisión, Medios Alternativos y redes sociales), a través de equipos especializados para poder emitir los diferentes tipos de informes que se requieren. Para la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercado esta labor es fundamental pues el free press (publicación sin costo), que se realiza, permite conocer cómo está la imagen del Instituto ante la opinión pública a la vez podemos medir el ahorro que tiene la Entidad en el tema de pauta publicitaria.

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Ver Anexo Técnico

3. CONDICIONES PREVISTAS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

PLAZO: El contrato se suscribirá hasta el **31 de diciembre de 2022**, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías entre otros.

FORMA DE PAGO: El Icfes pagará al CONTRATISTA mensualidades vencidas proporcionales a los servicios efectivamente prestados en el mes correspondiente, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por Los Supervisores del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PREVISTOS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

Para efectuar su cotización tenga en consideración que el ICFES ha previsto que la obra, bien o servicio deberá ejecutarse con los siguientes requerimientos:

El contratista deberá contar con una plataforma la cual debe estar actualizada 24 horas al día los 7 días de la semana y debe permitir como mínimo las siguientes actividades:

- ✓ Realización de dossier en formato Excel y PDF.
- ✓ Envió de notas por correo electrónico y vía WhatsApp, ya sea de noticias, de redes y combinado (tanto de redes como televisión, radio y prensa escrita y digital)
- ✓ Búsquedas por palabra o términos puntuales
- ✓ Consulta de archivo documental con noticias e impactos en redes desde el momento de la suscripción del acta de inicio en enero 2022
- ✓ Autogestión de informes cuantitativos y cualitativos (no solo de medios tradicionales sino también de las redes sociales).
- ✓ Como mínimo cada noticia deberá contar con: Titular de la nota, fecha, Impacto, párrafo donde se encuentre la mención de la palabra clave, valor de free press, Audiencia, audio para las notas de radio, video para las notas de televisión, PDF completo de la noticia y también su versión editada (recorte de la nota), lo anterior, para las notas de medios impresos y en cuanto a las noticias web, su versión PDF.
- ✓ Todas las noticias deberán permitir su acceso y descarga, sin excepción.

El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato:

Un (1) Ejecutivo de Cuenta

El ejecutivo debe tener título profesional en Comunicación Social o Periodista, Publicitas, Medios Digitales, Mercadeo o carreras afines, tarjeta o matricula en los casos de ley. Deberá tener disponibilidad del 100% garantizando comunicación constante con el Icfes.

Nota: En caso de presentarse cambio del ejecutivo de cuenta, durante la ejecución del contrato, deberá reemplazarse con personal de iguales o mayores calidades, para lo cual deberá presentar la hoja de vida al supervisor del contrato, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles para su verificación. En todo caso no podrá exceder los cinco (5) días hábiles sin suplir el personal que requiera ser reemplazado

5. OTRAS CONDICIONES

El contratista, deberá constituir la Garantía Única a favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes-, identificado con el N.I.T. 860.024.301-6, con formato para **entidades públicas con régimen privado de contratación,** expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

De cumplimiento general del contrato: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- ✓ Allegar el formato adjunto diligenciado indicando el valor mensual del servicio debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días
- ✓ Rut actualizado

7. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización tenga en cuenta el valor debe incluir o involucrar todos los costos directos e indirectos, por lo que el ICFES indica de manera preliminar y resumida que los impuestos, tasas o contribuciones que serán descontados y aplicados son los siguientes: (Iva, Ica y Retefuente)

El formato de cotización no podrá ser modificado y los valores registrados serán para tener en cuenta para la vigencia 2022.

El ítem a cotizar en cada numeral debe ser ofertado en pesos colombianos (COL$), diligenciado en su integridad el valor unitario sin decimales

Por último, se informa que la presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado y análisis del sector como insumos para la estructuración del proceso de contratación y futura contratación, por tanto, no es obligación para el ICFES ni abrir el proceso de selección ni de celebrar contrato alguno.

Atentamente,

MARÍA PAULA VERNAZA DÍAZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

ANA CECILIA CARRIÓN SANTOS
Contratista Of. Asesora de Comunicaciones

Referente Técnico: *Luis Eduardo Ramos – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones*
Olga Inés Chiguasuque - Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones
Ana Cecilia Carrión S. - Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones

Anexos
Se anexan al presente los siguientes documentos:
-Anexo Económico - Formato de cotización
-Anexo Técnico.